DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13748
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER17531

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLÁN DELVALLE				SOLICITANTE: AMPARO CABEZAS
CAT	07	MÓVIL:	CON	
FECHA:	26 de septiembre de 2019	HORA:	10:10	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Transversal 13 F No. 45 C – 05 Sur	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA			X1: 95251.25 Y1: 97079.20			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Marco Fidel Suarez	ÁREA DIRECTA AFECTADA:			50 m^2			
UPZ:	53 – Marco Fidel Suarez	POBLACIÓN ATENDIDA:			5			
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe	FAMILIAS	2	ADULTOS	5	MENORES	0	
CHIP:	AAA0008LCNX	PREDIOS EVALUADOS			1			
AREA INSPECCIONADA	300 m^2	DOCUMENTO REMISORIO			CR-35183			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Según verificación realizada a la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, se pudo establecer que la dirección suministrada por la comunidad en el radicado de la referencia (Transversal 16 A No. 45 – 03 Sur) no corresponde a una dirección catastral, logrando establecer que la vivienda se encuentran emplazada en el predio con nomenclatura Transversal 13 F No. 45 C – 05 Sur, Barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, dirección que será usada en el presente documento.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO : Riesgo por actividad de la construcción

6. ANTECEDENTES:

El predio de la Transversal 13 F No. 45 C – 05 Sur, se encuentra ubicado en el Barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, el cual fue legalizado mediante el Decreto de 18 octubre de 1958, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP,

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no emitió concepto técnico.

De acuerdo a la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No. 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta presenta categorización de amenaza baja por movimientos en masa, la cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

7. LOCALIZACIÓN

En atención al radicado 2019ER17531, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintiséis (26) de septiembre de 2019 al predio de la Transversal 13 F No. 45 C – 05 Sur, Barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, que en adelante se denominará como vivienda evaluada.



Figura 1. Localización del predio de la Transversal 13 F No. 45 C – 05 Sur, Barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

En el predio de la referencia se emplaza una construcción de tres (03) niveles, posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, con losas de entrepiso en concreto, muros divisorios y perimetrales en mampostería, losa en concreto como estructura de cubierta del segundo nivel y cubierta tipo liviana soportada por entramado en madera para el tercer nivel. El primer nivel de la vivienda funciona como local comercial.

En la inspección visual realizada se identifican humedades en los muros perimetrales en el sector de las escaleras. En la losa de cubierta del segundo nivel se identifican fisuras y grietas de tendencia transversal con longitudes de aproximadamente 2.0 metros y abertura de aproximadamente 3.0 milímetros, en algunos sectores de esta, se identifican encharcamientos de agua. En los demás espacios, elementos estructurales y no estructurales que conforman la vivienda no se identifican daños (ver fotos 1 a 6).

La señora Amparo Cabezas, propietaria de la vivienda, manifiesta que hace aproximadamente un año se presentó el desprendimiento de la capa de recubrimiento de la losa de entrepiso entre el segundo y tercer nivel de la vivienda, situación que fue resuelta por ellos; de igual manera manifiesta su preocupación por las fuertes vibraciones que se sienten en la vivienda por el paso de vehículos pesados, situación que no es posible precisar con la inspección visual realizada.

9. POSIBLES CAUSAS:

Deficiencias constructivas

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Foto No. 1. Vista frontal del predio de la Transversal 13 F No. 45 C – 05 Sur



Foto No. 2. Humedades muros sector escaleras

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Foto No. 3. Vista cubierta segundo nivel



Foto No. 4. Encharcamientos en cubierta segundo nivel





Fotos No. 5 y 6. Vista interior segundo nivel de la vivienda

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Transversal 13 F no. 45 C – 05 Sur	Amparo Cabezas	Mampostería Parcialmente confinada	Mixto	3	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de los daños identificados en la vivienda evaluada.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda evaluada.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 13 F No. 45 C – 05 Sur, Barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentra comprometida en la actualidad por los daños identificados antes cargas normales de servicio; se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 13 F No. 45 C – 05 Sur, Barrio Marco Fidel Suarez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, realizar las acciones pertinentes al mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento de la vivienda. Acciones que se recomienda realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de Marzo de 2010 y su Decreto Modificatorio No. 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y usuarios de las edificaciones evaluadas.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS ESP. EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
Profesional Especializado Código 222 Grado 23
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS